



ANUNCIO

PLAZO PARA SUBSANAR EL DEFECTO QUE HA MOTIVADO LA EXCLUSIÓN O LA NO INCLUSIÓN EN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, DE 20 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Mediante Resolución de 22 de abril de 2022 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, se han aprobado las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para el acceso a las pruebas selectivas convocadas, para la provisión de 20 plazas de la categoría de Enfermero/a para el servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, mediante promoción interna independiente.

El punto segundo de la citada resolución establece:

"Disponer la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, no existiendo aspirantes excluidos. Los aspirantes que habiendo presentado la solicitud no aparezcan en el listado de admitidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen por medios electrónicos los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos, y ello de conformidad con lo establecido en el punto 6.3 de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria y el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."

En base a lo anterior, el plazo único e improrrogable de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su no inclusión expresa, **es del 27 de abril de 2022 al 11 de mayo de 2022 ambos incluidos**, al haberse publicado la citada Resolución en el BOAM núm. 9125, de 26 de abril de 2022.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD
Raquel Ponce Moreno



Información de Firmantes del Documento

RAQUEL PONCE MORENO - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/04/2022 12:47:18
CSV : 1KARRQ8T774DLC8J

